

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO MUNICIPAL N° 7352 /2015

CHILLAN, 21 de Octubre de 2015

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales deberá trasladarse a la ciudad de Concepción, al Gobierno Regional del Bio Bio, Departamento de Análisis y Control de Gestión, ubicado en Avda. Arturo Prat N° 525 , 3° piso, el día viernes 23 de Octubre de 2015, a tratar temas relacionados con "Modificaciones de Contrato proyecto Habilitación del Teatro Municipal de Chillán".

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE**, en comisión de servicio al Sr. Director de Obras Municipales, **Grado 6° E.M. Don FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN**, quien deberá trasladarse hasta la ciudad de Concepción, al Gobierno Regional del Bio Bio, Departamento de Análisis y Control de Gestión, ubicado en Avda. Arturo Prat N° 525 , 3° piso, el día viernes 23 de Octubre de 2015, a tratar temas relacionados con "Modificaciones de Contrato proyecto habilitación del Teatro Municipal de Chillán".

2.- Durante su ausencia el Director de Obras será subrogado en el cargo por la profesional, Arquitecto Sr. **Alejandro Cid Blake**, Grado 8° E.M.

3.- **PÁGUESE** el viático, peajes y estacionamientos, correspondiente según lo señalado por disposiciones vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Téc. en Adm. Pública
Secretario Municipal



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde
I. Municipalidad de Chillán

SZA/FBCH/vfil

Distribución: Adm. Municipal, Direcc. De Control, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas Archivo S. M, DOM, Of Partes.